

GRAL. HUGO BANZER SUAREZ
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

CONSIDERANDO:

Que, el Dr. Luis Leigue Suárez, debe viajar a Washington D.C., Estados Unidos de Norte América, representando al país en la XXII reunión de la Oficina Sanitaria Panamericana; la misma que se realizará del 8 al 20 del presente mes de octubre;

Que, es necesario mantener la continuidad administrativa de dicho Portafolio de Estado.

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO.Desígnase Ministro Interino de Previsión Social y Salud Pública al Dr. Hugo Uzeda G. Subsecretario de salud Pública, mientras dure la ausencia del titular.

El señor Ministro Secretario General de la Presidencia de la República, queda encargado de la ejecución y cumplimiento del presente Decreto.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los cinco días del mes de octubre de mil novecientos setenta y tres años.

FDO. GRAL. HUGO BANZER SUAREZ, Guido Valle Antelo.